

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCION EJEC.DE OBRAS VIALES Y URBANAS

N°:818/2026

N°13

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : RENAICO.
FECHA : 16-01-2026
SE AUTORIZA A : CONSTRUCTORA CIMOL SPA.
RUT. N° : ██████████
CUENTA BANCARIA : TIPO CUENTA: BANCO:
CORREO ELECTRONICO: ██████████
FONO : ██████████

SE OTORGA PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTO CON OBJETO DE EXTENSIÓN DE COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS EN MARCO AL PROYECTO REGULADO POR EL D.S N°49 CNT "CAMPOS DEL SUR II 152 VIVIENDAS, UBICADO EN CALLE LOS MAGNOLIOS Y CALLE EL ALBA, COMUNA DE RENAICO.


-VALOR CALZADA HCV (181,53 m2)	\$0.0	.-PESOS
-VALOR SOLERA HCV (42 m)	\$0.0	.-PESOS
VALOR INSPECCION	\$0.0.-	PESOS
VALOR TOTAL	\$0.0.-	PESOS


OBJETO DE: PROYECTO CNT "CAMPOS DEL SUR II" CODIGO:182948

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 150 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.


V°B° UNIDAD TECNICA ANGOL
CARLOS VERDUGO MEIER


V°B° ENCARGADA
NIDIA HIDALGO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO
PROVINCIAL
MALLECO


FIRMA SOLICITANTE RUT. N°: ██████████
NOMBRE: EDGAR ENRIQUE MORALES ALARCON

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total) \$ 0.0.-